

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 004722

(03 OCT. 2011)

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Subasta Inversa No. sa212011

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y
TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO QUE:

La Superintendencia de Puertos Y Transporte, publicó en la página del SECOP – Portal Único de Contratación el proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada sa212011, para contratar la Adquisición de una (1) licencia denominada Comprehensive Gateway Security Suite for NSA 4500 por un (1) año, con soporte técnico por el mismo periodo.

Una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se determinó como modalidad de selección para llevar a cabo ésta, de acuerdo al literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 y subsiguientes del Decreto 2474 de 2008, la selección abreviada por subasta inversa presencial, teniendo en cuenta el precio más bajo.

En cumplimiento del artículo 9, del Decreto 2474 de 2008, a partir del día 26 de Agosto y hasta el 12 de septiembre de 2011, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Aviso de Convocatoria Pública de la Selección Abreviada por Subasta Inversa, el Proyecto de Pliego de Condiciones, la Ficha técnica, junto con los estudios y documentos previos.

La Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **VEINTIÚN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$21.058.408)**, incluidos los tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

UP
MSX

*Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa212011*

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2011 de conformidad con el CDP No. 32511 del 14 de julio de 2011.

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la Superintendencia de Puertos Y Transporte mediante Resolución No. 4248 de fecha 09 de septiembre de 2011, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa212011 y de igual forma estableció el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas.

El día 22 de septiembre de 2011 a las 3:00 de la tarde, la Superintendencia de Puertos y Transporte, según lo estipulado en el cronograma del proceso, procedió a realizar la Diligencia de Cierre, con el fin de adelantar la apertura de sobres, previo conteo de los folios y estado de los mismos, para proceder acto seguido a depositar la única propuesta económica presentada, por la sociedad CCD-Ingenieros Asociados Ltda., en la urna, la cual fue sellada ante la verificación de representantes del proponente y colaboradores de la entidad

Mediante memorando de fecha 22 de septiembre de 2011, se designó el Comité asesor encargado de verificar las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa presencial sa212011, cuyo objeto pretende la Adquisición de una (1) licencia denominada Comprehensive Gateway Security Suite for NSA 4500, quienes presentaron sus respectivos informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, y consolidado el cual fue publicado en la página del SECOP – Portal Único de Contratación, y según el cual el único proponente cumplió y resultó habilitado.

Dentro del término establecido en el Cronograma, los Comités de evaluación jurídica, técnica y financiera, luego de finalizado el término otorgado a los proponentes para subsanar, presentaron el informe definitivo.

Siguiendo el orden planteado, el día 3 de octubre de 2011 a las 2:00 pm, se realizó audiencia de Subasta Inversa Presencial, evento al cual asistió un delegado de la única sociedad habilitada, diligencia en la cual la Superintendencia abrió el sobre económico y verificó que la propuesta no excede el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones, resultado que se resume a continuación:

OFERTA CCD - INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.: VEINTIÚN MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$21.018.169) incluido IVA.

Por tales circunstancias y previo análisis de la capacidad jurídica, financiera, económica, experiencia y los requerimientos mínimos de contenido técnico, de conformidad con lo establecido en los postulados que rigen la función administrativa y dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones, se debe adjudicar la selección Abreviada sa212011, por ajustarse a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, demás normas concordantes y a los Pliegos de Condiciones, al Proponente: **CCD - INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.**

En mérito de lo expuesto la Secretaria General:

MP *MSX*

*Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa212011*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa212011, cuyo objeto consiste en la "Adquisición de una (1) licencia denominada Comprehensive Gateway Security Suite for NSA 4500 por un (1) año, con soporte técnico por el mismo periodo", a la sociedad **CCD - INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.**, identificada con NIT 900096184-3, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$21.018.169) incluido IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa212011, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 32511 de 14 de julio de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada en los términos y formas establecidas en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa212011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el contenido de la presente resolución en el Sistema electrónico de Contratación Estatal Pública SECOP, a través del Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno, por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C, a los tres (3) días del mes de octubre de 2011

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

03 OCT. 2011


VIVIAN PUERTA GUERRA
Secretaria General 

Revisado: Mario Andrés Suárez Tovar -- Líder Equipo de Contratación. 